



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SAN LUIS, 14 de agosto de 2026

VISTO:

El EXPE 16848/2024, mediante el cual la Comisión de Carrera de Ingeniería en Informática de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, eleva Régimen de Correlatividades para la carrera: "INGENIERÍA EN INFORMÁTICA"; y

CONSIDERANDO:

Que la Comisión de Carrera de la Ingeniería en Informática, eleva el anteproyecto del Régimen de Correlatividades correspondiente al Plan de Estudios OCD-3-2/25 para su protocolización, según consta en el ANEXO de la presente normativa.

Que la Comisión de Asuntos Académicos aconseja aprobar el nuevo régimen de correlatividades de la carrera Ingeniería en Informática.

Que el Consejo Directivo en su Sesión Ordinaria del día 6 de agosto de 2026 resolvió por unanimidad aprobar el nuevo régimen de correlatividades de la carrera Ingeniería en Informática.

Que corresponde su protocolización.

Por ello y en uso de sus atribuciones,

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA FACULTAD DE
CIENCIAS FÍSICO MATEMÁTICAS Y NATURALES

ORDENA:

ARTÍCULO 1°.- Aprobar el Régimen de Correlatividades de la carrera Ingeniería en Informática, de la Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales, Plan de Estudios OCD-3-2/25, de acuerdo al Anexo de la presente norma.

ARTÍCULO 2°.- Elevar la presente Ordenanza al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis para su conocimiento y efectos.

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese, publíquese en el Boletín Oficial de la Universidad Nacional de San Luis, en el Digesto Administrativo, insértese en el Libro de Ordenanzas y archívese.

MBB



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal Juan
Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/21, por el Sr. Decano Dr. Rodolfo Daniel PORASSO y la Sra. Secretaria General Dra. Ana María BENAVENTE FAGER.



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"

**"150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles"**

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"

1

ANEXO

INGENIERÍA EN INFORMÁTICA REGIMEN DE CORRELATIVIDADES

Nº Mat	C	Asignatura	P/Cursar		P/Rend.
			Reg.	Aprob	Aprob.
PRIMER AÑO					
1	1	Introducción al Cálculo	-	-	-
2	1	Álgebra I	-	-	-
3	1	Resolución de Problemas y	-	-	-
4	2	Programación I	3	-	-
5	2	Matemática Discreta	2	-	2
6	2	Cálculo I	1	-	1
7	2	Álgebra II	2	-	2
SEGUNDO AÑO					
8	1	Probabilidad y Estadística	1-5	-	-
9	A	Inglés	3	-	3
10	1	Programación II	4	3	-
11	1	Organización y Arquitectura de Computadoras	4	3	-
12	2	Programación III	10	4	-
13	2	Estructuras de Datos y Algoritmos	4-8	-	4-8
14	A	Física	2-6	1	2
TERCER AÑO					
15	1	Ingeniería de Software I	10	4	10
16	1	Ética y Legislación	10	4	-
17	1	Base de Datos	13	4	-
18	1	Modelos y Simulación	8-10	6	-
19	1	Fundamentos de Computación	13	2-5	-
20	2	Ingeniería de Software II	15-17	10	-

Corresponde a la Ordenanza OCD-3-4/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

2

21	2	Laboratorio de Tecnologías	12-15-17	10	12
22	2	Redes de Computadoras	10-11	5	10-11
23	2	Sistemas Operativos	11-18	5	11-18
24	2	Análisis Numérico	10	6-7	10
CUARTO AÑO					
25	1	Planeamiento Estratégico de Sistemas de Información	20	-	-
26	1	Sistemas Críticos	20-24	12-15	-
27	1	Ingeniería Web	20-21	12-17	-
28	1	Teoría de la Información y la Comunicación	19-21	13	19
29	2	Calidad y Certificación del Proceso y del Producto de Software	20-21	17-18	-
30	2	Auditoría Informática	16-25	12	-
31	2	Sistemas Inteligentes	22-23	12	-
32	2	Diseño y Paradigmas de Lenguajes	19	13	19
33	2	Seguridad de Sistemas Informáticos	21-22	18	-
QUINTO AÑO					
34	1	Arquitectura de Software	27-33	21	27
35	1	Reingeniería de las Organizaciones y de los Sistemas de Información	25-27	20	25-27
36	1	Administración y Evaluación Financiera de Proyectos Informáticos	25	20	25
37	1	Optativa (Mínimo 75 hs.)			
38	2	Optativa (Mínimo 75 hs.)			
39	2	Práctica Profesional Supervisada			
40	2	Proyecto Integrador			

Corresponde a la Ordenanza OCD-3-4/26



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Físico
Matemáticas y Naturales

“2026 - Año de la Grandeza Argentina”
***“150° Aniversario de la Creación de la Escuela Normal
Juan Pascual Pringles”***
“50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más”

Nomenclatura Usada

Nro. Mat: Número de Materia
C: Cuatrimestre
CHS: Crédito Horario Semanal
CHT: Crédito Horario Total
P/Cursar Reg.: Materias correlativas que el/la estudiante debe tener regular para poder cursar la materia
P/Cursar Aprob.: Materias correlativas que el/la estudiante debe tener aprobadas para poder cursar la materia
P/Rend. Aprob.: Materias correlativas que el/la estudiante debe tener aprobadas para poder rendir la materia
A: Anual

Hoja de firmas